Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

corr.te en el q. manifiesta q. los gastos q.
se ocasionen en la formacion de la Estadisti-
ca deven costearse p.r el Vecindario repar
tiendosele su importe; Y otro de D. Ysidoro
Martinez Fortun Vecino de la Poblacion de
Aguilas p.r el q. reclama los seis mil dos
cientos noventa y cinco r.s con veinte y un
m.s q. se le asignaron á esta Villa p.r la
Yntendencia de Murcia p.r concepto á sueldos
de Diputados de Cortes, cuya canti
dad correspondia á dho D. Ysidoro Martinez
y en su vista acordaron: en quanto al primero,
el oficio del S.r Intend.te
1. q. estando determinado p.r la Junta sup.r
de Murcia el apremio Militar contra la
Villa de Totana sino paga á esta la canti
dad de quatro mil quatrocientos treinta
y dos r.s y m.s q. deve p.r los gastos del Cor
don suplidos en el año pasado de ocho
cientos trece, y oficiadose p.r el S.r Presid.te
de esta Corporacion, como q. lo es de la Jun
ta de Sanidad de esta Villa, á dha su
perior p.a q. se dirija el correspond.te apre
mio segun estava acordado a efecto de cu
brir con la enunciada cantidad la de dos
mil quinientos treinta y seis p.r los gas